

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de junio de 1982.-

Visto el presente expediente N° 320.371/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que el Departamento de Compras solicita autorización para efectuar una contratación, con el objeto de adquirir // útiles de escritorio, peticionados por diversos organismos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada N° 42/81;

**SE RESUELVE:**

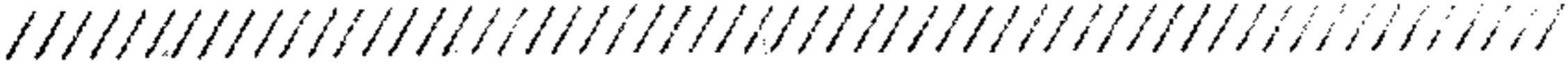
1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 51/53 e informe de fs. 54.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRES CIENTOS SETENTA Y SIETE MIL (\$ 957.377.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la contratación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 187.750.000.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)
- \$ 755.000.000.-- a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205)
- \$ 2.632.000.-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206)
- \$ 6.840.000.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-003-1-12-1210-225)
- \$ 5.155.000.-- a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-003-1-12-1210-205)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

////////////////////////////////////



3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.t.

A



RODOLFO H. GABRIELLI